

VISTO:

La solicitud de vecinos de nuestra ciudad para Obra de Iluminación con columnas bajas Luminaria LED zonas de asadores Polideportivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la Obra supera ampliamente lo dispuesto por ordenanza de presupuesto Año 2018, siendo el mismo de aproximadamente \$ 205.000.- (pesos doscientos cinco mil)

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 3235 /18

Art. 1º.- AUTORIZASE al DEM a llamar a Licitación para la compra de materiales para la realización de la Obra de iluminación con columnas bajas Luminaria LED zonas de asadores Polideportivo Municipal, a saber:

Instalación de 16 columnas a una distancia de 25 mts, de alumbrado público bajo recuperadas de sectores donde se instalaron luminarias altas led.

Tendido eléctrico de subterráneo de baja tensión (220/380 V) con conductor trifásico de 4x4 mm² de Cobre, aislación PVC, 1,1 kV marca IMSA, PRYSMIAN, CIMET.

En cada columna se instalaran luminarias Marca Strand, Modelo F-194 Led de 120 Watts de potencia. En la parte inferior de la columna se alojara las borneras de conexión y las protecciones correspondientes.

Cada columna se referenciara a tierra mediante puesta a tierra realizada con jabalinas de 1,5 mts de longitud y ½" de diámetro tipo cooperdweld.

También se dispondrá de un tablero de comando medición y protección con Fotocontrol.

Art. 2º.- LLAMESE a licitar a las siguientes firmas comerciales:

*FEMA ELECTRICIDAD

*RADIO ELECTRON

*ELECTRICIDAD DIMAR

*ELECTROSUR

Art. 3º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **"MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla:**dirección.compras@mgdeheza.com.ar**. Con la siguiente única expresión en asunto, **"LICITACION MATERIALES DE ELECTRICIDAD ASADORES POLIDEPORTIVO"**.

Art. 4º.- **FIJASE** como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES** el día **04 de Mayo de 2018**, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 5º.- **En caso de que al momento de la apertura de la licitación, sólo haya un oferente, la licitación será declarada nula, debiéndose realizar una nueva licitación, mediante una nueva Ordenanza.**

Art. 6º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 26 días del mes de Marzo del año 2018.